

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 195

Jueves 28 de agosto de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación de Hacienda

ANUNCIO

Se saca a tercera subasta, para el día 24 de septiembre de 1969 y hora de las doce, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, las dos terceras partes indivisas de un edificio sito en esta capital, calle de la Torrecilla, 2, que linda a la derecha con otro de Dionisio Nieto; izquierda, de Jesús Vega Villegas, y fondo, con Manuel Calzadilla. Consta de planta baja, entresuelo, principal y segundo, y mide una superficie de 86,64 metros cuadrados. Tipo de tasación de las dos terceras partes 147.333,35 pesetas.

Valladolid, 19 de agosto de 1969.  
 El delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).  
 3.452—2.365

en la calle Sevilla, números 48 y 50; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de diciembre de 1968.  
 El alcalde accidental, José Martín Elvira.  
 4.796—2.366

### BOBADILLA DEL CAMPO

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, la de administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1968, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, pueden presentarse los reparos y observaciones que se

estimen pertinentes, conforme determina el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Bobadilla del Campo, 7 de agosto de 1969.—El alcalde (ilegible).

3.357—2.367

### CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para adaptación de un local para salón en la planta baja de la Casa Consistorial; estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Castronuevo de Esgueva, 14 de agosto de 1969.—El alcalde, Victorino Ruiz.  
 3.436—2.368

### FUENSALDAÑA

Don Miguel Morante Barriga, alcalde del Ayuntamiento de Fuensaldaña.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado la imposición de contribuciones espe-

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Luis Suárez Carrasco, solicitud de licencia para apertura de un almacén y venta de artículos de perfumería y limpieza,

ciales a que se refiere el artículo 451 de la Ley de Régimen Local, por razón de la ejecución del proyecto de alcantarillado y abastecimiento de aguas y siendo procedente la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes que dispone el artículo 465 de la propia Ley, ha quedado expuesta al público, en la Secretaría de la Corporación, por espacio de quince días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de los contribuyentes afectados, a quienes se convoca por el presente para la reunión constitutiva de la Asamblea que tendrá lugar el día 25 de septiembre, en las Casas Consistoriales, constituyéndose la Mesa provisional por la Alcaldía y los señores don Martín Hernández Lebrero, don Pablo Rodríguez García y el secretario de la Corporación.

En dicha reunión se procederá a la redacción de los Estatutos de la Asociación y a la designación de los Delegados que hayan de componer la Junta.

Se previene para general conocimiento que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes.

Fuensaldaña, 22 de agosto de 1969.  
El alcalde, Miguel Morante.

3.481—2.369

#### MEDINA DEL CAMPO

Las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de los montes de Propios de este Municipio, correspondientes al año forestal de 1969-70, tendrán lugar, en esta Casa Ayuntamiento, en los días y horas que a continuación se expresa:

El día doce de septiembre, a las trece horas, subasta de ciento veinticinco hectolitros de piña de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», bajo el tipo de tasación de diecisiete mil quinientas pesetas.

El día quince de septiembre, a las once horas, subasta de trescientos cincuenta hectolitros de piñas del monte «Las Navas», bajo el tipo de

tasación de cuarenta y nueve mil pesetas.

El día veinte de septiembre, a las doce horas, subasta (por un año), de los pastos de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», superficie 263 hectáreas, para 550 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de once mil pesetas.

El día siete de octubre, a las trece horas, subasta de 835 pinos del monte «La Cabaña», que cubican 205 metros cúbicos de madera, 37 metros cúbicos de leña y 111 metros cúbicos de copas (leña), bajo el tipo de tasación de ciento once mil seiscientas pesetas.

El plazo de admisión de plicas finalizará el día anterior a la apertura de las mismas, a las trece horas.

Quedan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones económico-administrativas de estas licitaciones, las cuales se regirán asimismo por el pliego de condiciones facultativas publicado por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del Distrito Forestal de Valladolid para estos aprovechamientos, en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 183, de fecha 13 de agosto actual.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Medina del Campo, 23 de agosto de 1969.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

3.493—2.370

#### OLMEDO

Por acuerdo de la Corporación se convoca subasta pública urgente para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Tele-Club «Tipo».

Tipo de licitación: 1.459.001,69 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El fijado en el pliego de condiciones facultativas.

Plazo de garantía: Cuatro meses a contar desde la recepción provisional.

Fianza provisional: 29.180 pesetas. La definitiva será del cuatro por cien-

to del precio de adjudicación. Se constituirán en metálico o en valores en la Depositaria municipal, Caja General de Depósitos o sucursales de ésta, siendo admisible aval bancario.

Pago de las obras: Se harán al contratista mediante certificaciones que expida el arquitecto director, con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario.

Fecha de la subasta: Tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del undécimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, ante la mesa constituida reglamentariamente.

Proposiciones: Se ajustarán al modelo inserto al final y se presentarán en la Secretaría municipal desde las diez a las catorce horas de todos los días laborables siguientes al de publicación del anuncio hasta el anterior, inclusive, al en que corresponda celebrar la subasta. Se reintegrarán con timbre del Estado de 3 pesetas y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 25 pesetas, acompañándose a las mismas declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y, por separado, el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

El expediente de subasta, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como el proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para la celebración de este contrato existe crédito suficiente y no se precisa autorización superior.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en nombre propio (o en representación de ..., lo cual acredita con poder debidamente bastanteadado

que acompaña), enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día.... de.... de 1969, así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la contratación de las obras de construcción de un edificio para Tele-Club «Tipo» en la villa de Olmedo (Valladolid), se compromete a la ejecución de dichas obras con sujeción estricta a lo previsto en mencionados documentos, por la cantidad de.... pesetas (se expresará en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Olmedo, 19 de agosto de 1969.—  
el alcalde (ilegible).

3.448—2.371

#### OLMEDO

Las subastas de los aprovechamientos de los montes pertenecientes a este municipio, que se expresan en los estados formulados por el Distrito para el año forestal 1969-70 y se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183 del corriente año, tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días y horas y con los tipos de tasación que en mencionados estados se indican. Las segundas subastas se celebrarán, en su caso, a los veinte días hábiles de haberse celebrado las primeras que resultaren desiertas. Regirán en ellas el pliego de condiciones facultativas publicado en dicho «Boletín Oficial» y el de las condiciones económico-administrativas redactado por el Ayuntamiento, que queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante ocho días, para oír reclamaciones.

Las proposiciones se presentarán en referida Secretaría desde las doce a las catorce horas de todos los días hábiles hasta el anterior inclusive al en que haya de celebrarse la respectiva subasta, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y póliza de quince pesetas de la Mutualidad de Administración Local. Se ajustarán sustancialmente al modelo que obra en el expediente, acompañándose a las mismas declaración jurada de no afectar al licitador las incapacidades e incompatibilidades previstas en los

artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación.

Olmedo, 19 de agosto de 1969.—  
El alcalde (ilegible).

3.462—2.372

#### PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

En los días y horas que a continuación se indican, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta de los aprovechamientos forestales relacionados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 183, de fecha 13 del actual y pertenecientes al monte de estos Propios, denominado «Común de Villa».

El día 22 de septiembre próximo, a las doce horas, la subasta del aprovechamiento de piña especie P. Pínea, bajo el tipo de tasación de 280.000 pesetas.

El día 11 de octubre próximo, a las once horas, subasta de 327 pinos, bajo el tipo de tasación de 186.600 pesetas.

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de celebradas las primeras.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones, que habrán de estar debidamente reintegradas y acompañando a las mismas el resguardo de haber constituido la fianza provisional consistente en el 5 por 100 del tipo de tasación, terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Pedrajas de San Esteban, 23 de agosto de 1969.—El alcalde, Quintín Martín.

3.506—2.373

#### TUDELA DE DUERO

Con arreglo al plan de aprovechamientos forestales del Distrito («Boletín Oficial» de la provincia de 13

del actual) en los días y horas que se detallan, se celebrarán en este Ayuntamiento las primeras subastas de los siguientes aprovechamientos:

#### *Frutos piña*

Monte Carratovilla, día 19 de septiembre, diez horas, 1.200 hectolitros, tipo 168.000 pesetas.

Montes Santinos, Santa Marina, etcétera, día 19 de septiembre, doce horas, 4.200 hectolitros, tipo 588.000 pesetas.

Montes La Luisa, Llanillo y Pozuelo, etc., día 20 de septiembre, trece horas, 1.500 hectolitros, tipo 210.000 pesetas.

#### *Pastos*

Montes Carratovilla, Santinos, Santa Marina, etc., 10.000 pesetas.

Montes La Luisa, Llanillo, etc., 5.000 pesetas, ambos lotes día 26 de septiembre, once horas, en conjunto y por lotes sueltos.

#### *Maderas y leñas-cortas*

Monte Carratovilla, 10 de octubre, once horas, 509 pinos, tipo 93.190 pesetas.

Monte Pozuelo y Raposeras (II-III), 10 de octubre, diez horas, 234 pinos, tipo 78.375 pesetas.

Pozuelo y Raposeras (IV), 13 de octubre, trece horas, 338 pinos, tipo 117.545 pesetas.

Se admitiran proposiciones en la Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para las subastas y las segundas, en su caso, se celebrarán a los veinte días hábiles siguientes de los señalados, en las horas indicadas y bajo los mismos tipos y condiciones.

Los pliegos de condiciones por los que se regirán estas subastas se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y efectos reglamentarios.

Tudela de Duero, 23 de agosto de 1969.—El alcalde, Vicente Alvarez Díez.

3.492—2.374

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Audiencia Territorial

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en los autos de juicio de cognición procedentes del Juzgado municipal número tres de Valladolid, seguidos por don José Antonio Veiga Ordóñez con don Mariano Marín Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, por la Audiencia Provincial se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia n.º 34.—Audiencia Provincial: Señores don Eusebio Echevarría Balmaseda, don Leopoldo Duque Estévez, don José García Aranda.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—La Audiencia Provincial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición, seguidos ante el Juzgado municipal número tres de esta capital entre partes, de una, como demandante, por don José Antonio Veiga Ordóñez, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, representado por el procurador don Manuel Álvarez Martín y defendido por el letrado don Eduardo Pardo Reina, y de otra, como demandado, por don Mariano Marín Gutiérrez, mayor de edad, soltero, representante comercial y vecino de Los Balbases (Burgos), que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho dictó el expresado Juzgado....

Fallamos: Que sin hacer especial imposición de las costas procesales causadas en este recurso, debemos confirmar y confirmamos en su totalidad la sentencia recurrida; procé-

dase a la expedición del testimonio comprensivo de los particulares reseñados en el último considerando de esta resolución y, verificado, remítase al Excmo. señor Fiscal de esta Territorial por si los hechos aludidos fuesen constitutivos de delito perseguido de oficio. Así por esta nuestra sentencia, la que por la incomparecencia en el recurso de la parte apelada será publicada su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, de no solicitarse su notificación personal en el domicilio del demandado, y de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eusebio Echevarría Balmaseda.—Leopoldo Duque Estévez.—José García Aranda.—Rubricados.—Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia en el día de la fecha por el Ilmo. señor magistrado ponente que en la misma se expresa, estando celebrando sesión pública la Audiencia Provincial en el día de su fecha, de que certifico.—P. H.—Ernesto Ortiz de Urbina.—Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me remito en caso necesario, y para que conste expido la presente que firmo en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—P. H. (ilegible).

3.423—2.375

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del distrito número 3 y desempeñando este del número dos de Valladolid y su partido, por ausencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 139 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Marcelino Moreno contra don José Álvarez Redondo, de esta vecindad, avenida Gijón, 28, en recla-

mación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta sin sujeción a tipo los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

#### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación porque salió la segunda subasta.

3.<sup>a</sup> Que los bienes se encuentran en poder del deudor al principio indicado en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlos.

4.<sup>a</sup> Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

##### Lote primero

Una cafetera de dos portas, marca Italcrem, con su correspondiente molinillo. Tasada en veinticuatro mil pesetas.

##### Lote segundo

Una cámara frigorífica de la Casa Moreno, sobrepuesta en la pared del fondo del establecimiento (Bar los Cañizales). Tasada en catorce mil pesetas.

##### Lote tercero

Un televisor, marca Elbe, de 19 pulgadas. Tasado en seis mil pesetas.

Dado en Valladolid, a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.451—2.376

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL